



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 20/10/2022  
13:18:49 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
16:14:32 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
ANGULO BARRERA  
Raquel Paola FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
14:55:40 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

N° 239-2022-EF/41

Lima, 21 de octubre del 2022

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 364-2021-EF/41 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2022, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Proyecto, Actividad, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 1 de la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2022, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, lo que comprende los recursos que se autoricen mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional o en el nivel funcional programático mediante una norma con rango de ley y los recursos que se asignen o transfieran para el financiamiento de los fines de los Fondos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; disponiendo, además, que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban utilizando sólo el mecanismo establecido en el artículo 54 del mencionado Decreto Legislativo y las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos, disponiendo que la distribución interna de los créditos presupuestales transferidos se autorizan mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario;



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
18:41:18 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
13:18:58 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
16:14:40 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
ANGULO BARRERA  
Raquel Paola FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
14:55:57 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante el Informe N° 204-2022-EF/41.03 la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que de acuerdo a la proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2022, presentada por la Oficina General de Administración y la Oficina General de Inversiones y Proyectos, se cuenta con saldos de recursos disponibles en el pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, por la Fuente de Financiamiento 1 – Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 21 504 678,00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), desagregado en las Unidades Ejecutoras 001 - Administración General por S/ 18 680 963,00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) y 012 - Oficina General de Inversiones y Proyectos por S/ 2 823 715,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES), para ser destinados, mediante una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, a favor de la Reserva de Contingencia, en el marco de lo establecido en el numeral 1 de la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
18:41:21 COT  
Motivo: Doy V° B°

Que, en consecuencia, resulta necesario que el Titular del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas apruebe, mediante Resolución Ministerial, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/ 21 504 678,00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia, con cargo al presupuesto de las Unidades Ejecutoras 001 – Administración General y 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos, en aplicación a lo establecido en el numeral 1 de la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 de la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y, en los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y,

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Autorización de Modificación Presupuestaria

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto de las Unidades Ejecutoras 001 – Administración General y 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos, del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 21 504 678,00 (VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia, de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 20/10/2022  
13:19:02 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTÍNEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
16:14:47 COT  
Motivo: Doy V\* B\*



# Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por  
ANGULO BARRERA  
Raquel Paola FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
14:56:03 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO 009 : Ministerio de Economía y Finanzas  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

DE LA:

En Soles

UNIDAD EJECUTORA 001 : Administración General  
CATEGORÍA  
PRESUPUESTARIA 9001 : Acciones Centrales  
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa

GASTO CORRIENTE

2.1. Personal y Obligaciones Previsionales

Total Actividad 5000003: 9 615 759,00

9 615 759,00



CATEGORÍA  
PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones Presupuestarias que  
No Resultan en Productos  
ACTIVIDAD 5000991 : Obligaciones Previsionales

GASTO CORRIENTE

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Total Actividad 5000991: 2 025 277,00

2 025 277,00

PROYECTO 2455051 : Adquisición de servidor, sistema de  
almacenamiento (storage),  
conmutadores, librería de cintas,  
accesorio para data center,  
software y computadora de  
escritorio; en el(la) Oficina General  
de Tecnologías de la Información  
del Ministerio de Economía y  
Finanzas en la Localidad Lima,  
Distrito de Lima, Provincia Lima,  
Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Total Proyecto 2455051:

3 583 485,00  
3 583 485,00

Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
18:41:25 COT  
Motivo: Doy V\* B\*



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 20/10/2022  
13:19:05 COT  
Motivo: Doy V° B°

Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTÍNEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
16:14:54 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
ANGULO BARRERA  
Raquel Paola FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
14:56:08 COT  
Motivo: Doy V° B°

PROYECTO 2487753 : Adquisición de software y sistema de información; en el(la) Oficina General de Tecnologías de la Información Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros 388 823,00

Total Proyecto 2487753: 388 823,00

PROYECTO 2510338 : Adquisición de software; en el(la) órganos que brindan servicios misionales para la automatización de servicios en el Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros 2 457 202,00

Total Proyecto 2510338: 2 457 202,00



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
18:41:28 COT  
Motivo: Doy V° B°

PROYECTO 2500431 : Adquisición de equipo de telecomunicaciones y software; en el(la) Oficina General de Tecnologías de la Información, para la central telefónica del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia Lima, Departamento Lima

GASTO DE CAPITAL  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros 610 417,00

Total Proyecto 2500431: 610 417,00

Total Unidad Ejecutora 001: 18 680 963,00

UNIDAD EJECUTORA 012 : Oficina General de Inversiones y Proyectos

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PROYECTO 2194717 : Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal

GASTO DE CAPITAL  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros 1 627 388,00

Total Proyecto 2194717: 1 627 388,00



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 20/10/2022  
13:19:08 COT  
Motivo: Doy V\* B\*



# Resolución Ministerial

Firmado Digitalmente por PROYECTO  
ANGULO BARRERA  
Raquel Paola FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
14:56:12 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

2359961 : Mejoramiento de la Gestión de la  
Inversión Pública

**GASTO DE CAPITAL**  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros

	<b>Total Proyecto 2359961:</b>	<u>700 000,00</u>
		<u>700 000,00</u>

PROYECTO 2522012 : Mejoramiento de la Administración  
Financiera del Sector Público (AFSP)  
a través de la Transformación Digital

**GASTO DE CAPITAL**  
2.6. Adquisición de Activos No Financieros

	<b>Total Proyecto 2522012:</b>	<u>496 327,00</u>
	<b>Total Unidad Ejecutora 012:</b>	<u>2 823 715,00</u>
	<b>Total Egresos:</b>	<u>21 504 678,00</u>



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
18:41:32 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

**A LA:** **En Soles**

UNIDAD EJECUTORA	001 : Administración General	
CATEGORÍA		
PRESUPUESTARIA	9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	
ACTIVIDAD	5000415 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público	
<b>GASTO CORRIENTE</b>		
2.0. Reserva de Contingencia		11 641 036,00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		
2.0. Reserva de Contingencia		
	<b>Total Actividad 5000415:</b>	<u>9 863 642,00</u>
	<b>Total Unidad Ejecutora 001:</b>	<u>21 504 678,00</u>
	<b>Total Egresos:</b>	<u>21 504 678,00</u>

## Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
18:41:42 COT  
Motivo: Doy V\* B\*



Firmado Digitalmente por  
VARGAS MEDRANO  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 20/10/2022  
13:19:11 COT  
Motivo: Doy V\* B\*



Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
16:15:11 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA GENERAL  
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista  
21 OCT. 2022  
JUAN RAUL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

**Artículo 3. Remisión**

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Firmado Digitalmente por  
ANGULO BARRERA  
Raquel Paola FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 20/10/2022  
14:56:18 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

**Regístrese y comuníquese,**

KURT BURNEO FARFÁN  
Ministro de Economía y Finanzas